



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de mayo de 2025.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día **QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa, **DON DAVID GONZÁLEZ BARBÉ** por ausencia justificada de la Sra. Alcaldesa, **DOÑA CARMEN ÁLVAREZ MARÍN**, y asistiendo los/as Tenientes de Alcaldesa, **DON NARCISO VITAL FERNÁNDEZ Y DOÑA CARMEN POZO VALLECILLOS**.

Concurren también el Interventor Municipal, **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ** y la Secretaria General que suscribe, **ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la misma:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 08/05/2025.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 08/05/2025.

ASUNTO SEGUNDO: ENAJENACIÓN DE PARCELAS SITAS EN EL SECTOR SUP-JA-1. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

VISTA la propuesta de la Alcaldesa-Presidenta, de 09/05/2025, que se reproduce:

"DOÑA CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, en su condición de Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y

Visto el expediente instruido por el Servicio de Patrimonio nº 2024/13683, relativo a la enajenación de las parcelas nº 151, 152, 157, 158, 159 y 160 del sector SUP-JA-1, de conformidad con lo dispuesto en la legislación patrimonial y en las determinaciones urbanísticas del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

Visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025, en virtud del cual recibió aprobación el expediente que rige la enajenación mediante subasta pública de las parcelas indicadas, incluyendo expresamente las Bases reguladoras del procedimiento.

Visto el certificado de presentación de ofertas suscrito por el Jefe del Servicio de Patrimonio, en el que se hace constar la presentación de seis ofertas, una por cada parcela objeto de subasta, por lo que no se produce competitividad entre las mismas a los efectos de valorar las proposiciones.

Vista el Acta de la Mesa de Valoración celebrada el día 22 de abril de 2025, relativa a la apertura de la documentación general, admisión de licitadores y a la apertura de proposiciones económicas.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones en materia patrimonial conferidas por el Decreto de la Ilma. Sr. Alcaldesa n.º 2025/510, de fecha 17 de marzo de 2025, de Estructuración Administrativa y Delegaciones Genéricas, PROPONGO, a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de mayo de 2025.

Secretaría General

PRIMERO: Admitir al procedimiento de enajenación mediante subasta de las parcelas nº 151, 152, 157, 158, 159 y 160, sitas en el sector SUP-JA-1, Manzana D, a los siguientes licitadores:

- Ofertas 1 y 2, parcelas 159 y 160.- D^a. ROCÍO MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48889769A, y D. JOSÉ ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ, con DNI: 79253028L, de forma indivisa.

- Ofertas 3 y 4, parcelas 157 y 158.- D^a. MARÍA LUISA MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48894419F, y D. JAVIER GONZÁLEZ SIGUERO, con DNI: 71634784L, de forma indivisa.

- Ofertas 5 y 6, parcelas 151 y 152.- D. ANTONIO JOSE LÓPEZ RUIZ, con DNI: 49039956T, y D^a ÁNGELA HIDALGO FERNÁNDEZ, con DNI: 49046582W, de forma indivisa.

SEGUNDO: Adjudicar la enajenación mediante subasta pública de las parcelas n.º 151, 152, 157, 158, 159 y 160, sitas en el sector SUP-JA-1, Manzana D, a los siguientes licitadores:

1.- Parcela nº 159. D^a. ROCÍO MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48889769A, y D. JOSÉ ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ, con DNI: 79253028L, de forma indivisa.

TIPO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN, IVA INCLUIDO
52.167,46 €	52.168 €	10.955,28 €	63.123,28 €

2.- Parcela nº 160. D^a. ROCÍO MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48889769A, y D. JOSÉ ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ, con DNI: 79253028L, de forma indivisa.

TIPO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN, IVA INCLUIDO
52.167,46 €	52.168 €	10.955,28 €	63.123,28 €

3.- Parcela nº 157. D^a. MARÍA LUISA MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48894419F, y D. JAVIER GONZÁLEZ SIGUERO, con DNI: 71634784L, de forma indivisa.

TIPO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN, IVA INCLUIDO
50.429,82 €	50.430 €	10.590,30 €	61.020,30 €

4.- Parcela nº 158. D^a. MARÍA LUISA MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48894419F, y D. JAVIER GONZÁLEZ SIGUERO, con DNI: 71634784L, de forma indivisa.

TIPO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN, IVA INCLUIDO
52.167,46 €	52.168 €	10.955,28 €	63.123,28 €

5.- Parcela nº 151. D. ANTONIO JOSE LÓPEZ RUIZ, con DNI: 49039956T, y D^a ÁNGELA HIDALGO FERNÁNDEZ, con DNI: 49046582W, de forma indivisa.



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de mayo de 2025.

Secretaría General

TIPO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN, IVA INCLUIDO
60.901,60 €	60.951,60 €	12.799,83 €	73.751,43 €

6.- Parcela nº 152. D. ANTONIO JOSE LÓPEZ RUIZ, con DNI: 49039956T, y Dª ÁNGELA HIDALGO FERNÁNDEZ, con DNI: 49046582W, de forma indivisa.

TIPO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN, IVA INCLUIDO
61.211,61 €	61.261,61 €	12.864,93 €	74.126,54 €

TERCERO: Las parcelas nº 151 y 152 tienen una Vinculación Ob Rem en cuanto que cada una de ellas tiene una cuota de participación del 6,720% en la finca resultante nº 359 del Proyecto de Reparcelación del sector, destinada a viario privado (D1) de acceso a las mismas, la cual corresponde urbanizar a sus propietarios y que aún está sin ejecutar al tratarse de un vial de acceso privado a cada una de las parcelas indicadas.

CUARTO: Todas las fincas adjudicadas están sujetas al abono de las cargas de urbanización por los importes que se indican”:

FINCA	CARGAS URBANIZACIÓN (€)
151	11.309,00
152	11.366,57
157	9.364,81
158	9.687,03
159	9.687,03
160	9.687,03

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 765, de 4 de abril de 2025; por la Presidenta se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, se **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Admitir al procedimiento de enajenación mediante subasta de las parcelas nº 151, 152, 157, 158, 159 y 160, sitas en el sector SUP-JA-1, Manzana D, a los siguientes licitadores:

- Ofertas 1 y 2, parcelas 159 y 160.- Dª. ROCÍO MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48889769A, y D. JOSÉ ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ, con DNI: 79253028L, de forma indivisa.

- Ofertas 3 y 4, parcelas 157 y 158.- Dª. MARÍA LUISA MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48894419F, y D. JAVIER GONZÁLEZ SIGUERO, con DNI: 71634784L, de forma indivisa.



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de mayo de 2025.

Secretaría General

- Ofertas 5 y 6, parcelas 151 y 152.- D. ANTONIO JOSE LÓPEZ RUIZ, con DNI: 49039956T, y D^a ÁNGELA HIDALGO FERNÁNDEZ, con DNI: 49046582W, de forma indivisa.

SEGUNDO: Adjudicar la enajenación mediante subasta pública de las parcelas n.º 151, 152, 157, 158, 159 y 160, sitas en el sector SUP-JA-1, Manzana D, a los siguientes licitadores:

1.- Parcela n.º 159. D^a. ROCÍO MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48889769A, y D. JOSÉ ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ, con DNI: 79253028L, de forma indivisa.

TIPO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN, IVA INCLUIDO
52.167,46 €	52.168 €	10.955,28 €	63.123,28 €

2.- Parcela n.º 160. D^a. ROCÍO MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48889769A, y D. JOSÉ ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ, con DNI: 79253028L, de forma indivisa.

TIPO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN, IVA INCLUIDO
52.167,46 €	52.168 €	10.955,28 €	63.123,28 €

3.- Parcela n.º 157. D^a. MARÍA LUISA MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48894419F, y D. JAVIER GONZÁLEZ SIGUERO, con DNI: 71634784L, de forma indivisa.

TIPO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN, IVA INCLUIDO
50.429,82 €	50.430 €	10.590,30 €	61.020,30 €

4.- Parcela n.º 158. D^a. MARÍA LUISA MONGE GÁLVEZ, con DNI: 48894419F, y D. JAVIER GONZÁLEZ SIGUERO, con DNI: 71634784L, de forma indivisa.

TIPO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN, IVA INCLUIDO
52.167,46 €	52.168 €	10.955,28 €	63.123,28 €

5.- Parcela n.º 151. D. ANTONIO JOSE LÓPEZ RUIZ, con DNI: 49039956T, y D^a ÁNGELA HIDALGO FERNÁNDEZ, con DNI: 49046582W, de forma indivisa.

TIPO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN, IVA INCLUIDO
60.901,60 €	60.951,60 €	12.799,83 €	73.751,43 €

6.- Parcela n.º 152. D. ANTONIO JOSE LÓPEZ RUIZ, con DNI: 49039956T, y D^a ÁNGELA HIDALGO FERNÁNDEZ, con DNI: 49046582W, de forma indivisa.



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de mayo de 2025.

TIPO DE	PRECIO	IVA (21%)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN,
LICITACIÓN	OFERTADO		IVA INCLUIDO
61.211,61 €	61.261,61 €	12.864,93 €	74.126,54 €

TERCERO: Las parcelas nº 151 y 152 tienen una *Vinculación Ob Rem* en cuanto que cada una de ellas tiene una cuota de participación del 6,720% en la finca resultante nº 359 del Proyecto de Reparcelación del sector, destinada a viario privado (D1) de acceso a las mismas, la cual corresponde urbanizar a sus propietarios y que aún está sin ejecutar al tratarse de un vial de acceso privado a cada una de las parcelas indicadas.

CUARTO: Todas las fincas adjudicadas están sujetas al abono de las cargas de urbanización por los importes que se indican:

FINCA	CARGAS URBANIZACIÓN (€)
151	11.309,00
152	11.366,57
157	9.364,81
158	9.687,03
159	9.687,03
160	9.687,03

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 116/2020, 437/2022, 24/2021, 4605/2022, 9.638/2022 Y 9.829/2021 RELATIVOS A CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRAS QUE SE RELACIONAN EN LA PROPUESTA ELABORADO AL EFECTO, INCLUIDOS EN LA “ESTRATEGIA DUSI SANLÚCAR DE BARRAMEDA 2020”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, 2014-2020”: SUSTITUCIÓN DEL RESPONSABLE DE LOS CONTRATOS.

VISTA la propuesta del Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras, de 13/05/2025, que se reproduce:

“D. David González Barbé, en calidad de Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por Decretos de Alcaldía número 765 y 511, de 4 de abril y 18 de marzo de 2.023, de Estructuración Administrativa y Delegación de Facultades y Potestades en la Junta de Gobierno y Tenientes de Alcaldesa, respectivamente; vistos los documentos que obran en los expedientes números 116/2.020, 437/2.022, 24/2021, 4.605/2.022, 9.638/2.022 y 9.829/2.021, relativo a los contratos abajo relacionados, encuadrado en la Estrategia DUSI Sanlúcar de Barrameda 2.020, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2.014-2.020,, y en el que constan, entre otros, los siguientes:



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de mayo de 2025.

Secretaría General

- Formalización del contrato en documento administrativo.
- Comunicación girada por el Sr. Delegado Municipal de Fondos Europeos y otros Programas acompañada de Resolución de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento.
- Informe elaborado por el Sr. Jefe de la Unidad de Contratación.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local, en su condición de órgano de contratación competente, que adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Asignar a la Unidad de Fondos Europeos y otros Programas al Arquitecto Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. Rafael González Calderón, como representante de la Administración, en las diversas tareas que lleva aparejada la prosecución y seguimiento de los contratos, abono de facturas, devoluciones de garantía definitiva, justificación y presentación de la documentación generada en la ejecución de aquellos ante los Organismos correspondientes en las fechas previstas, de los contratos que a continuación se relacionan:

- Expediente nº 116/2020, en firmadoc 3554/2021, relativo al contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de la Ejecución de la Obra, Coordinación de Seguridad y Salud del Parque Mirador del V Centenario 1 Vuelta al Mundo y Edificio de Usos Múltiples.
- Expediente nº 437/2022, relativo al contrato para la Ejecución de las Obras del parque Mirador del V Centenario I Vuela al Mundo y del Edificio de Usos Múltiples.
- Expediente nº 24/2021, en firmadoc 1770/2021, relativo al contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Dirección de la Ejecución de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud del Edificio de la Antigua Cárcel sito en la Plaza de la Paz nº 17.
- Expediente nº 4.605/2022, relativo al contrato de Ejecución de las Obras de la Antigua Cárcel sita en Plaza de la Paz nº 17 de esta ciudad.
- Expediente nº 9.638/2.022, relativo al contrato de Ejecución de obras de medidas de ahorro y eficiencia energética Centros de educación Infantil y Primaria (C.E.I.P) Princesa Sofía.
- Expediente nº 9.829/2021, relativo a la Ejecución de las obras del cerramiento del Palacio Orleans- Borbón a lo largo de la calle Caballero de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Dar traslado de la resolución adoptada a las Unidades de Fondos Europeos y otros Programas, Edusi e Intervención Municipal, así como al Sr. Arquitecto Municipal D. Rafael González Calderón y a los adjudicatarios de los contratos arriba reseñados".

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 765, de 4 de abril de 2025; por la Presidenta se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, se **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Asignar a la Unidad de Fondos Europeos y otros Programas al Arquitecto Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. Rafael González Calderón, como representante de la Administración, en las diversas tareas que lleva aparejada la prosecución y seguimiento de los contratos, abono de facturas, devoluciones de garantía definitiva, justificación y presentación de la documentación generada en la ejecución de aquellos ante los Organismos correspondientes en las fechas previstas, de los contratos que a continuación se relacionan:

- Expediente nº 116/2020, en firmadoc 3554/2021, relativo al contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de la Ejecución de la Obra, Coordinación de Seguridad y Salud del Parque Mirador del V Centenario 1 Vuelta al Mundo y Edificio de Usos Múltiples.

DOCUMENTO Acta de junta de JGL: 978090 TD10.01 - Acta JGL-15/05/2025-11 16052025 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2025/12
OTROS DATOS Código para validación: RSQ10-DA308-MPDD3 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 16/05/2025 10:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 978090 RSQ10-DA308-MPDD3 2D98E3CE360731629FE7200FA67BC66AD90E89D8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de mayo de 2025.

Secretaría General

- Expediente nº 437/2022, relativo al contrato para la Ejecución de las Obras del parque Mirador del V Centenario I Vuela al Mundo y del Edificio de Usos Múltiples.
- Expediente nº 24/2021, en firmadoc 1770/2021, relativo al contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Dirección de la Ejecución de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud del Edificio de la Antigua Cárcel sito en la Plaza de la Paz nº 17.
- Expediente nº 4.605/2022, relativo al contrato de Ejecución de las Obras de la Antigua Cárcel sita en Plaza de la Paz nº 17 de esta ciudad.
- Expediente nº 9.638/2022, relativo al contrato de Ejecución de obras de medidas de ahorro y eficiencia energética Centros de educación Infantil y Primaria (C.E.I.P) Princesa Sofía.
- Expediente nº 9.829/2021, relativo a la Ejecución de las obras del cerramiento del Palacio Orleans- Borbón a lo largo de la calle Caballero de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Dar traslado de la resolución adoptada a las Unidades de Fondos Europeos y otros Programas, Edusi e Intervención Municipal, así como al Sr. Arquitecto Municipal D. Rafael González Calderón y a los adjudicatarios de los contratos arriba reseñados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, de lo que, como Secretaria General, doy fe.

La Secretaria General. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.
Documento firmado electrónicamente